

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección: 0510 - Dirección General de Promoción Económica
Programa: 110 - Promoción del Sector Artesanal
Funcional: 433 - Desarrollo empresarial

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promover la artesanía de forma integral y dinámica, implicando al propio sector en promover su visibilidad, ubicarla en un entorno de profesionalidad, de prestigio y de calidad; y desarrollar su viabilidad económica y social.

Diagnóstico de situación:

La competencia en materia de artesanía es exclusiva de los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa según lo dispuesto en el artículo 7 letra a) apartado 12 de la Ley 27/83 de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma Vasca y los órganos Forales de sus Territorios Históricos.

Se trata de un sector caracterizado por la generación de un empleo especializado con una inversión relativamente baja pero con un futuro cada vez más ligado a otros ámbitos de actividad como el turismo cultural y/o rural así como de entender la actividad económica: relación directa con las personas (proveedoras y clientela).

Las principales dificultades o retos a los que se enfrenta este sector son:

- Además de su propio trabajo específico, las artesanas y los artesanos también tienen que desarrollar labores de gestión, pero para realizar dicho cometido no suelen tener el mismo conocimiento (competencias profesionales en gestión empresarial).
- Problemas de distribución y de presencia de su producto en el mercado y que la clientela valore el producto.
- Existencia de una competencia desleal (producto realmente no artesano) y no profesionalizada lo que redundará en un cierto desprestigio del sector.

Descripción detallada de la necesidad:

- Aprender a mejorar la comercialización.
- Potenciar el asociacionismo y la cooperación (entre los propios talleres y las relaciones con otros agentes del sector como instituciones y organizaciones).
- Valorar y conocer nuestras verdaderas señas de identidad, que otorgan a la artesanía un valor inalcanzable por la actividad industrial.
- Reformular, profesionalizar y potenciar las ferias de artesanía.

Población objetivo:

Las personas que se dedican a la artesanía, las empresas y las organizaciones representativas del sector artesanal.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal interno, recursos económicos y asistencia técnica

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Inversiones para fomentar la competitividad y la formación, diseñando y gestionando ayudas
- Organización de ferias
- Fomentar el asociacionismo

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Subvenciones

Marco regulador del Programa:

Decreto Foral 4//2023, de 4 de abril, sobre regulación de la Artesanía de Gipuzkoa y el Registro General de Artesanía de Gipuzkoa

NORMA FORAL 3/2007, de 27 de marzo, de subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 12 Abril de 2007).

DECRETO FORAL 24/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 6 mayo de 2008)

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia machista contra la Mujer.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Fomento de la artesanía: mejorar su competitividad y fortalecer su comercialización y su valorización social.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de talleres artesanales apoyados con proyectos de competitividad (inversiones en maquinaria y utillaje)	Número	>=	84,00	79,00	79,00	80,00
Mujeres			73,00	60,00	60,00	56,00
Hombres			11,00	19,00	19,00	24,00
nº de ferias desarrolladas con apoyo de la DFG	Número	>=	6,00	6,00	6,00	7,00
nº de artesanas y artesanos en el Registro de Artesanía de Gipuzkoa	Número	>=	161,00	145,00	145,00	170,00
Mujeres			121,00	109,00	109,00	0,00
Hombres			40,00	36,00	36,00	0,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Impulso al asociacionismo



56,07 %



37,38 %



6,54 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	30.333,00	19.593,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.1 Acción						
Impulso al asociacionismo	28.000,00	18.660,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.2 Acción						
Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	2.333,00	933,00		01/01/2026	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2. Línea de Acción:						
Competitividad del sector artesanal						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	436.267,00	167.007,00		01/01/2026	31/12/2027	
2.1 Acción						
Desarrollo de la competitividad (comercialización, calidad, etc.)	436.267,00	167.007,00		01/01/2026	31/12/2027	
3. Línea de Acción:						
Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	22.000,00			01/01/2026	31/12/2026	
3.1 Acción						
Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	22.000,00			01/01/2026	31/12/2026	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Priorizar que la relación con las personas y/o entidades solicitantes de subvención sea en euskera.
Asegurar la presencia del euskera en todo proceso de visibilización social de las actividades subvencionadas.
Y, complementado por asegurar un paisaje lingüístico promoviendo el euskera, reforzado por asegurar una interlocución externa en euskera

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Establecimiento del adecuado cauce de comunicación entre el sector artesanal guipuzcoano y la Diputación Foral de Gipuzkoa, para informar y asesorar en el ámbito artesanal

Cuantificación: 2.333,00 (0,35 %)

Cred.Pago: 1.400,00 (0,29 %)

Gastos Futuros: 933,00 (0,50 %)

Categoría

% Categoría

Cómo

1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN

(100,00 %)

7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Desde un planteamiento que integra la visión económica, territorial y cultural se van a desarrollar líneas de actuación orientadas a incrementar el prestigio y la visibilidad del sector artesano que incluye la preservación de actividades artesanales tradicionales en peligro de desaparición; la potenciación del asociacionismo artesanal; el desarrollo de propuestas de actuación conjunta, bajo el concepto del desarrollo local/endógeno, entre la artesanía, el turismo; y, la reformulación, profesionalización y potenciación de las ferias de artesanía. Y, por ello, contribuir fundamentalmente: a la igualdad de género; trabajo decente y crecimiento económico, a ciudades y comunidades sostenibles; así como alianzas para lograr los ODS.

Cuantificación: 675.200,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	8-Trabajo decente y crecimiento económico	475.067,00	178.203,00
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
Meta	8.01 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	223.733,50	87.235,50
Líneas de acción			
	Impulso al asociacionismo	5.600,00	3.732,00
	Competitividad del sector artesanal	218.133,50	83.503,50
Meta	8.03 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	240.333,50	90.967,50
Líneas de acción			
	Impulso al asociacionismo	11.200,00	7.464,00
	Competitividad del sector artesanal	218.133,50	83.503,50
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	11.000,00	
Meta	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	11.000,00	
Líneas de acción			
	Profesionalización y valorización social del sector (profesionalización)	11.000,00	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	17-Alianzas para lograr los objetivos	11.200,00	7.464,00
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	11.200,00	7.464,00
Líneas de acción			
Impulso al asociacismo		11.200,00	7.464,00
	18-Diversidad cultural y lingüística	2.333,00	933,00
	Diversidad cultural y lingüística		
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	2.333,00	933,00
Líneas de acción			
Impulso al asociacismo		2.333,00	933,00
Total		488.600,00	186.600,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL							
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000,00	22.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.200,00	352.850,00	142.850,00				142.850,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	377.200,00	374.850,00	142.850,00				142.850,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.800,00	113.750,00	43.750,00				43.750,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	94.800,00	113.750,00	43.750,00				43.750,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	472.000,00	488.600,00	186.600,00				186.600,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.000,00				22.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES		352.850,00		142.850,00		495.700,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		374.850,00		142.850,00		517.700,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		113.750,00		43.750,00		157.500,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		113.750,00		43.750,00		157.500,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		488.600,00		186.600,00		675.200,00